

EL TITIGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

AÑO JUBILAR

84 - 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA

LA CEMENTO NACIONAL C.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía LA CEMENTO NA-
CIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el
9 de octubre de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido a-
probada por el señor Intendente de Compañías de Gua-
yaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Re-
solución No. IG-CA-84-2189 el 6 de diciembre de
1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
yaquil con el No. 1.776 L.I. el 7 de diciembre de 1984.-

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento
de la escritura antes mencionada el ingeniero mecánico
Carlos Romo-Leroux Morales, casado, ecuatoriano, domi-
ciliado en esta ciudad y en su calidad de Vicepresidente
Ejecutivo de la indicada compañía.-

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social
de la compañía se aumenta en la suma de
S/. 2.246'662.800,00 con lo cual queda elevado a la can-
tidad de S/. 3.862'464.500,00.-

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito in-
tegramente y pagado de la siguiente manera: Por capi-
talización de Reserva Legal S/. 30'356.514,87, por capi-
talización de Reserva para Reinversiones S/. 202'996.427,68
y por capitalización del Superávit proveniente de la
Revalorización de Activos S/. 2.013'309.857,45.-

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTO-
RES.— Los accionistas que han suscrito el 5% o más
del capital social son los siguientes: Corporación Finan-
ciera Internacional, Holderbank Financiere Glaris S. A.,
Inversiones Cananvalle S. A., Inversiones Romand S. A.
y Corporación Financiera Nacional.-

6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUS-
TRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-

NOMBRE: Holderbank Financiere Glaris S. A.

NACIONALIDAD: Suiza.-

RESOLUCION DEL MICEI: No. 157 del 2 de octu-
bre de 1984.-

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa.-

MONTO AUTORIZADO: S/. 883'044.900

FORMA DE PAGO: Reserva Legal, Reserva para
Reinversiones y Revalorización de Activos.-

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Mixta.-

NOMBRE: Corporación Financiera Internacional

NACIONALIDAD: Estadounidense

RESOLUCION DEL MICEI: No. 157 del 2 de octu-
bre de 1984.-

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa—Capital
Neutro.-

MONTO AUTORIZADO: S/. 65'560.400,00.-

FORMA DE PAGO: Reserva Legal, Reserva para
Reinversiones y Revalorización de Activos.-

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Mixta.-

7.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo
Cinco del Estatuto Social el mismo que en su parte me-
dular dirá: ARTICULO CINCO.— CAPITAL: El capital
de LA CEMENTO NACIONAL C. A. es de TRES MIL
OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATRO-
CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SU-
CRES (S/. 3.862'464.500,00) dividido en treinta y ocho
millones seiscientas veinticuatro mil seiscientas cuaren-
ta y cinco acciones ordinarias, nominativas de cien su-
cres cada una. Las acciones de la sociedad son de dos
Series: La Serie "A", a la cual corresponde el cuarenta
y siete por ciento del capital social; y la serie "B", a la
cual corresponde el cincuenta y tres por ciento del ca-
pital social.-

Guayaquil, diciembre 12 de 1984

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

quince, 13 de Dic. de /84